

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
71	0290775213 A1177	PEREZ FERNANDEZ EVA	14-12-1976	MINISTERIO DE CULTURA D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL	MADRID MADRID ANALISTA PROGRAMADOR	5089436 18 5.104.80

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

9106

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, por promoción interna para el personal funcionario.

Por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 16) se convocaron pruebas selectivas para el acceso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, por promoción interna para personal funcionario, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2007.

La Orden APU/3593/2007, de 20 de noviembre (BOE del 11 de diciembre) hizo públicas las relaciones definitivas de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas y por Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública (Boletín Oficial del Estado del 10 de abril) se realizó la oferta de puestos de trabajo a estos aspirantes para su posterior desempeño como funcionarios de carrera.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La formalización de la toma de posesión como funcionarios de carrera y la declaración de la situación administrativa que dicho acto conlleve, se efectuará en el Órgano competente de la Subsecretaría del Ministerio para la aspirante que obtiene destino en los Servicios Centrales y en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en su caso, respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado*Turno: Promoción interna*

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio, centro directivo/OO.AA, centro de destino	Provincia, localidad, puesto de trabajo	Código PT., nivel C.D., c. específico
1	5136970413A118	Torrecilla Lucas, M. Carmen.	25-10-1963	Ministerio de Fomento, D. G. de Ferrocarriles, Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias.	Madrid, Madrid, Analista Programador N18	3406534 18 5.104,80
2	4208529024A1188	González López, Manuel José.	30-12-1964	Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Extremadura, Delegación del Gobierno de Extremadura, Secretaría General.	Badajoz, Badajoz, Programador de Primera N17.	2431175 17 4.730,40
3	1891747202A1188	Cebrián Romero, Matilde Elena.	22-10-1958	Ministerio de Trabajo e Inmigración, Instituto Nacional de la Seguridad Social -INSS-, Dirección Provincial de Valencia.	Valencia, Valencia, Técnico Auxiliar de Informática.	2520932 15 3.431,60
4	3609056024A1188	González Núñez, Francisco José.	12-04-1967	Ministerio de Trabajo e Inmigración, Instituto Nacional de la Seguridad Social -INSS-, Dirección Provincial de Pontevedra.	Pontevedra, Vigo, Técnico Auxiliar de Informática.	4673172 15 3.431,60

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
 NRP: Número de registro de personal.
 F.N.: Fecha de nacimiento.
 Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.
 C. específico: Complemento específico.
 S.G.: Subdirección General.
 Código PT: Código del puesto de trabajo.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

9107 *ORDEN CIN/1435/2008, de 26 de mayo, por la que se designan vocales del Consejo de Universidades.*

El artículo 29 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que el Consejo de Universidades será presidido por el titular del ministerio competente en materia de universidades y estará compuesto por los siguientes vocales:

- Los Rectores de las universidades.
- Cinco miembros designados por el Presidente del Consejo.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25.f) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, designo vocales del Consejo de Universidades, en tanto que Presidenta de dicho Consejo, a las siguientes personas:

Don Marius Rubiralta i Alcañiz, Secretario de Estado de Universidades.

Don José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo, Secretario General de Política Científica y Tecnológica.

Don Felipe Pétriz Calvo, Director General de Universidades.

Doña Otilia Mó Romero, Directora General de Programas y Transferencia de Conocimiento.

Don Félix García Lausín, Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

Madrid, 26 de mayo de 2008.-La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

9108 *ORDEN CIN/1436/2008, de 26 de mayo, por la que se designan miembros de la Conferencia General de Política Universitaria.*

El artículo 27 bis.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que bajo la presidencia del titular del departamento ministerial que tenga atribuidas las competencias en materia de universidades, la Conferencia General de Política Universitaria estará compuesta por los responsables de las enseñanzas universitarias en los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y por cinco miembros designados por el presidente de la Conferencia.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25.f) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, designo miembros de la Conferencia General de Política Universitaria, en tanto que Presidenta de dicha Conferencia, a las siguientes personas:

Don Marius Rubiralta i Alcañiz, Secretario de Estado de Universidades.

Don Carlos Martínez Alonso, Secretario de Estado de Investigación.

Don Felipe Pétriz Calvo, Director General de Universidades.

Doña Otilia Mó Romero, Directora General de Programas y Transferencias de Conocimientos.

Don Félix García Lausín, Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

Madrid, 26 de mayo de 2008.-La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.